

## Notificación del Derecho de los Padres a Obtener Información

Abril de 2016

Estimado Padre de Familia:

De conformidad con la Ley Que Cada Estudiante Tenga Éxito de 2015, las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (EPDC) le están notificando que usted tiene derecho a solicitar información concerniente a las calificaciones profesionales de los maestros de salón de clases de su hijo(a). A las EPDC les complace proporcionarle esta información. En cualquier momento, usted puede solicitar la siguiente información:

- Si el maestro ha cumplido con el criterio de calificación y autorización del Distrito de Columbia para los niveles de grado y asignaturas en las que el maestro imparte enseñanza;
- Si el maestro está enseñando bajo una condición de emergencia u otra condición provisoria durante la cual no se han exigido los criterios de calificación o autorización del Distrito de Columbia.
- Si el maestro está enseñando en el campo de disciplina en el que está acreditado.

También puede preguntar, en cualquier momento, si su hijo(a) está recibiendo servicios de para-profesionales (auxiliares docentes) y, de ser así, solicitar sus calificaciones.

Por favor, dirija las solicitudes de calificaciones de maestros y para-profesionales y cualquier otra pregunta relacionada con esta notificación a las Escuelas Públicas del DC en [dcps.hrdataandcompliance@dc.gov](mailto:dcps.hrdataandcompliance@dc.gov) o por fax al (202) 535-2483.